



CEDHJ realiza inspecciones, recorrido e investigación de campo en Ixtlahuacán de los Membrillos

Con motivo de los hechos ocurridos en Ixtlahuacán de los Membrillos, en donde una persona fue detenida por elementos policiales y fue entregada muerta a sus familiares, personal de distintas áreas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco se trasladó a ese municipio en donde realizó una inspección en la dirección de Seguridad Pública Municipal, donde se revisaron las áreas de celdas y médica, así como los juzgados municipales, además de recabar reportes oficiales, fatigas de servicio y testimoniales que ayuden a esclarecer cómo sucedieron los hechos.

Un segundo equipo de trabajo realizó un recorrido por las calles del fraccionamiento Los Olivos, así como en el lugar donde ocurrieron los hechos. Ahí se entrevistó a vecinos de la zona.

En el recorrido participó personal de la primera, segunda, tercera y cuarta visitadurías, quienes son encabezados por el titular de esta defensoría.

Se señala que la queja se radicó por violación a los derechos humanos a la vida, a la integridad y seguridad personal (tortura, lesiones), al trato digno, incumplimiento en la función pública en la procuración de justicia, negativa de asistencia a víctimas de delito, y a la legalidad y seguridad jurídica.

Para esta Comisión resulta evidente que este hecho constituye una grave violación de derechos humanos que terminó de forma injusta con la vida de una persona, corresponde precisar quiénes son los intervinientes y los diferentes mandos involucrados. Para esto se actúa de inmediato y se resolverá con la mayor rapidez, garantizando el derecho de audiencia y defensa.

En este caso resulta fundamental que las víctimas tengan acceso a la justicia, a la verdad, a la atención y reparación integral del daño, que entre otras acciones implica la sanción a los responsables, además de las medidas de compensación, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

Esta defensoría manifiesta que las investigaciones por los delitos cometidos y las respectivas sanciones penales, corresponde ejercerlas y solicitarlas a la Fiscalía Estatal, y que los responsables no se evadan de la justicia.